



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 10/08/2023
 HASH: 5138d6e679db133fa0c36c9046520486



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“-Visto el Estudio de Detalle en la Avda. de Europa n.º 31 (ref. Catastral: 9418021QB5491N0001BK), así como documento de “Resumen Ejecutivo”, redactados por el sr. arquitecto D. Jose Ignacio Choza Sotelo con fecha 6 de junio de 2023, sin visar, y promovido por PAMDA DEVELOPMENT SOCIEDAD LIMITADA , como propietaria del 100 % de los terrenos afectados por el E.D.

-Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, de fecha 12 de julio de 2023, que obra en el expediente, el cual establece las siguientes observaciones:

- Previendo la demolición de las ampliaciones laterales de la edificación original, por lo que la misma requerirá el cumplimiento de la condición establecida por la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Gines, según la cual deberán componerse los alzados laterales resultantes de la demolición de los añadidos posteriores de la edificación original, recuperando los revestimientos cerámicos existentes y la composición de su fachada, incluyendo huecos conforme a la composición del alzado principal.*
- El Resumen Ejecutivo presentado denomina como “área de densidad media” la calificación de los terrenos objeto del E.D, cuando la calificación correcta es la de “área de ciudad jardín”. No obstante, la normativa urbanística aplicada es la correspondiente al “área de ciudad jardín” Visto el informe de la Secretaría General, de fecha 9 de Agosto de 2023. ”*

*- Examinada la documentación que lo acompaña obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, y Disposición Adicional II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y vista la delegación de competencias efectuada en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación por Resolución 2023-1171 de 21 de junio de 2023, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO** :*

-Vista la propuesta de resolución PR/2023/770 de 10 de agosto de 2023.

PRIMERO.- Admitir a trámite y aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle en la Avda. de Europa n.º 31 (ref. Catastral: 9418021QB5491N0001BK) redactado por el sr. arquitecto D. José Ignacio Choza Sotelo con fecha 6 de junio de 2023, sin visar.

Cód. Validación: 9Z9GD96NRGNWPELTMMPT7MMTYF
 Verificación: <https://ayuntamientodigin.es/sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





SEGUNDO.- Abrir un trámite de información pública, durante un plazo de veinte días, mediante la publicación de la resolución en el BOP de Sevilla y el Diario de Sevilla, Portal de Transparencia, Tablón de Anuncios Electrónicos y Tablón Municipal para que pueda examinarse el expediente y presentarse las alegaciones que resulten procedentes.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al propietario de la Unidad de Ejecución y a los interesados a los efectos oportunos.”

En Gines a la fecha de su firma
El Alcalde-Presidente
Fdo: Romualdo Garrido Sánchez



Cód. Validación: 9Z9GD96NRGNWPELTMMPT7MMTYF
Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2